

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	1 de 44

Fecha 17 de mayo de 2022

EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA:

La hoja de vida que cumpla los requisitos, será evaluada teniendo en cuenta los criterios que se enuncian a continuación:

EVALUACIÓN EXPERIENCIA	
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200
EXPERIENCIA	200
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS	
PUNTAJE MÁXIMO (2)	200
Título de Pregrado	40
Título de Posgrado como Especialista	45
Título de Posgrado en Maestría	55
Título de Posgrado en Doctorado	60
TOTAL DE PUNTAJES MÁXIMOS 1+2	400

PERFIL 1

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Pamplona y su Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo de Tecnologías de Información -CIADTI, desde donde se conciben las macro ideas para dar a los usuarios soluciones tecnológicas a su alcance, facilitando mecanismos y herramientas a través de la concepción, construcción e implementación de aplicaciones Web que conducen a la obtención de la información requerida en su entorno laboral, articulada según las necesidades en los campos académico, administrativo, financiero, de servicios y logística, formación académica, entre otros.

Desde del CIADTI, se reciben las solicitudes directas de los clientes para sus respectivos procesos de renovación, actualización, nivelación, implantación, y servicios especializados necesarios para la puesta en marcha de los sistemas de información y por las cuales presenta la necesidad de contratar personal para dar cumplimiento a las metas efectivas y el buen funcionamiento del CIADTI.

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	2 de 44

Por lo anterior, se requiere contratar mediante orden de prestación de servicios-OPS- la persona que preste sus servicios en la oficina de INTERACCION SOCIAL, de la Universidad de Pamplona, con cargo al CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA CATOLICA DEL NORTE Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 1005.

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante invitación pública a los interesados del proceso el día 11 de mayo del 2022, en la página http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm Publicación en Secretaria General Universidad de Pamplona.

El día 12 de mayo de 2022, dentro del término establecido en la invitación, presento la documentación la siguiente persona:

- **MARIA MADELEY ACEVEDO ALBARRACIN**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
983	2.3.2.02.01.001 .01 - EJECUCION	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE NI 1005	\$ 13.800.000

El presupuesto Oficial para el presente proceso es de **un millón seiscientos mil pesos M/Cte. (\$ 1.600.000), mensuales y/o proporcionales.**

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	3 de 44

DOCUMENTOS HABILITANTES:

MARIA MADELEY ACEVEDO ALBARRACIN				
N°	DOCUMENTOS	Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	X		
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar			NO APLICA
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)	X		
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificado o formulario de afiliación a Salud (Mes vigente) (debe ser cotizante, contributivo, independiente, para seminarios aplica como dependiente).	X		

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	4 de 44

13	Certificación o formulario de afiliación a pensión (Mes vigente)	X		
14	Certificado médico ocupacional (No aplica para seminarios o diplomados)	X		
15	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X		

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por la participante, sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar que para el PERFIL 1, la participante **MARIA MADELEY ACEVEDO ALBARRACIN**, cumple con la totalidad de los documentos habilitantes, por lo tanto, continua en el proceso.

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		MARIA MADELEY ACEVEDO ALBARRACIN
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200	-
EXPERIENCIA		N/A

De acuerdo a los Términos de Invitación Pública N°031, el PERFIL 1, no requiere experiencia, por lo tanto, este ítem no aplica (N/A).

EVALUACIÓN DE ESTUDIOS		MARIA MADELEY ACEVEDO ALBARRACIN
PUNTAJE MÁXIMO (2)	200	-
Título de Pregrado	40	40
Título de Posgrado como Especialista	45	0
Título de Posgrado en Maestría	55	0
Título de Posgrado en Doctorado	60	0
TOTAL		40

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	5 de 44

De acuerdo a los documentos anexados, la participante allegó título profesional en Contaduría Pública, para lo cual y de acuerdo a los Términos de Invitación Pública N°031 se asignan cuarenta (40) puntos.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		MARIA MADELEY ACEVEDO ALBARRACIN	
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200		-
EXPERIENCIA			N/A
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS			-
PUNTAJE MÁXIMO (2)	200		-
Título de Pregrado	40		40
Título de Posgrado como Especialista	45		0
Título de Posgrado en Maestría	55		0
Título de Posgrado en Doctorado	60		0
TOTAL DE PUNTAJES MÁXIMOS 1+2			40

PERFIL 2

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Pamplona y su Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo de Tecnologías de Información -CIADTI, desde donde se conciben las macro ideas para dar a los usuarios soluciones tecnológicas a su alcance, facilitando mecanismos y herramientas a través de la concepción, construcción e implementación de aplicaciones Web que conducen a la obtención de la información requerida en su entorno laboral, articulada según las necesidades en los campos académico, administrativo, financiero, de servicios y logística, formación académica, entre otros.

Desde del CIADTI, se reciben las solicitudes directas de los clientes para sus respectivos procesos de renovación, actualización, nivelación, implantación, y servicios especializados necesarios para la puesta en marcha de los sistemas de información y por las cuales presenta la necesidad de contratar personal para dar cumplimiento a las metas efectivas y el buen funcionamiento del CIADTI.

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	6 de 44

Por lo anterior, se requiere contratar mediante orden de prestación de servicios-OPS- la persona que preste sus servicios como apoyo jurídico en la Dirección del Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo en Tecnologías de Información (CIADTI) de la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, con cargo al CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, NI 1003.

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante invitación pública a los interesados del proceso el día 11 de mayo del 2022, en la página http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm Publicación en Secretaria General Universidad de Pamplona.

El día 12 de mayo de 2022, dentro del término establecido en la invitación, presento la documentación la siguiente persona:

- **CESAR AUGUSTO TOLOZA**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
984	2.3.2.02.01.001 .01 - EJECUCION	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 182 CON LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA NI 1003	\$ 14.000.000

El presupuesto Oficial para el presente proceso es **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE \$ 2.200.000, mensuales y/o proporcionales.**

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	7 de 44

DOCUMENTOS HABILITANTES:

CESAR AUGUSTO TOLOZA				
N°	DOCUMENTOS	Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	X		
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar	X		
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)	X		
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificado o formulario de afiliación a Salud (Mes vigente) (debe ser cotizante, contributivo, independiente, para seminarios aplica como dependiente).	X		
13	Certificación o formulario de afiliación a pensión (Mes vigente)	X		

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	8 de 44

14	Certificado médico ocupacional (No aplica para seminarios o diplomados)	X		
15	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X		

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por el participante, sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar que para el PERFIL 2, el participante **CESAR AUGUSTO TOLOZA**, cumple con la totalidad de los documentos habilitantes, por lo tanto, continua en el proceso.

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		CESAR AUGUSTO TOLOZA
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200	-
EXPERIENCIA		N/A

De acuerdo a los Términos de Invitación Pública N°031, el PERFIL 2, no requiere experiencia, por lo tanto, este ítem no aplica (N/A).

EVALUACIÓN DE ESTUDIOS		CESAR AUGUSTO TOLOZA
PUNTAJE MÁXIMO (2)	200	-
Título de Pregrado	40	40
Título de Posgrado como Especialista	45	0
Título de Posgrado en Maestría	55	0
Título de Posgrado en Doctorado	60	0
TOTAL		40

De acuerdo a los documentos anexados, el participante allegó título Profesional en Derecho, para lo cual y de acuerdo a los Términos de Invitación Pública N°031 se asignan cuarenta (40) puntos.

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	9 de 44

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		CESAR AUGUSTO TOLOZA
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200	-
EXPERIENCIA		N/A
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS		-
PUNTAJE MÁXIMO (2)	200	-
Título de Pregrado	40	40
Título de Posgrado como Especialista	45	0
Título de Posgrado en Maestría	55	0
Título de Posgrado en Doctorado	60	0
TOTAL DE PUNTAJES MÁXIMOS 1+2		40

PERFIL 3

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Pamplona y su Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo de Tecnologías de Información -CIADTI, desde donde se conciben las macro ideas para dar a los usuarios soluciones tecnológicas a su alcance, facilitando mecanismos y herramientas a través de la concepción, construcción e implementación de aplicaciones Web que conducen a la obtención de la información requerida en su entorno laboral, articulada según las necesidades en los campos académico, administrativo, financiero, de servicios y logística, formación académica, entre otros.

Desde del CIADTI, se reciben las solicitudes directas de los clientes para sus respectivos procesos de renovación, actualización, nivelación, implantación, y servicios especializados necesarios para la puesta en marcha de los sistemas de información y por las cuales presenta la necesidad de contratar personal para dar cumplimiento a las metas efectivas y el buen funcionamiento del CIADTI.

Por lo anterior, se requiere contratar mediante orden de prestación de servicios-OPS- la persona que preste sus servicios como como apoyo jurídico, en la Dirección del Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo en Tecnologías de Información (CIADTI) de

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	10 de 44

la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, con cargo al CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, NI 1003.

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante invitación pública a los interesados del proceso el día 11 de mayo del 2022, en la página http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm Publicación en Secretaria General Universidad de Pamplona.

El día 12 de mayo de 2022, dentro del término establecido en la invitación, presento la documentación la siguiente persona:

- **RENE ALEXANDER GONZALEZ TOLOZA**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
984	2.3.2.02.01.001 .01 - EJECUCION	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 182 CON LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA NI 1003	\$ 14.000.000

El presupuesto Oficial para el presente proceso es **DOS MILLONES PESOS M/CTE \$ 2.000.000, mensuales y/o proporcionales.**

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	11 de 44

DOCUMENTOS HABILITANTES:

RENE ALEXANDER GONZALEZ TOLOZA				
N°	DOCUMENTOS	Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	X		
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar	X		
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)	X		
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificado o formulario de afiliación a Salud (Mes vigente) (debe ser cotizante, contributivo, independiente, para seminarios aplica como dependiente).	X		

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	12 de 44

13	Certificación o formulario de afiliación a pensión (Mes vigente)	X		
14	Certificado médico ocupacional (No aplica para seminarios o diplomados)	X		
15	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X		

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por el participante, sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar que para el PERFIL 3, el participante **RENE ALEXANDER GONZALEZ TOLOZA**, cumple con la totalidad de los documentos habilitantes, por lo tanto, continua en el proceso.

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		RENE ALEXANDER GONZALEZ TOLOZA	
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200	-	
EXPERIENCIA		N/A	

De acuerdo a los Términos de Invitación Pública N°031, el PERFIL 3, no requiere experiencia, por lo tanto, este ítem no aplica (N/A).

EVALUACIÓN DE ESTUDIOS		RENE ALEXANDER GONZALEZ TOLOZA	
PUNTAJE MÁXIMO (2)	200	-	
Título de Pregrado	40	40	
Título de Posgrado como Especialista	45	45	
Título de Posgrado en Maestría	55	0	
Título de Posgrado en Doctorado	60	0	
TOTAL		85	

De acuerdo a los documentos anexados, el participante allegó título Profesional en Derecho y Especialización en Gobierno y Asuntos Públicos, para lo cual y de acuerdo a los Términos de Invitación Pública N°031 se asignan ochenta y cinco (85) puntos.

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	13 de 44

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		RENE ALEXANDER GONZALEZ TOLOZA	
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200	-	
EXPERIENCIA		N/A	
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS		-	
PUNTAJE MÁXIMO (2)	200	-	
Título de Pregrado	40	40	
Título de Posgrado como Especialista	45	45	
Título de Posgrado en Maestría	55	0	
Título de Posgrado en Doctorado	60	0	
TOTAL DE PUNTAJES MÁXIMOS 1+2		85	

PERFIL 4

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Pamplona y su Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo de Tecnologías de Información -CIADTI, desde donde se conciben las macro ideas para dar a los usuarios soluciones tecnológicas a su alcance, facilitando mecanismos y herramientas a través de la concepción, construcción e implementación de aplicaciones Web que conducen a la obtención de la información requerida en su entorno laboral, articulada según las necesidades en los campos académico, administrativo, financiero, de servicios y logística, formación académica, entre otros.

Desde del CIADTI, se reciben las solicitudes directas de los clientes para sus respectivos procesos de renovación, actualización, nivelación, implantación, y servicios especializados necesarios para la puesta en marcha de los sistemas de información y por las cuales presenta la necesidad de contratar personal para dar cumplimiento a las metas efectivas y el buen funcionamiento del CIADTI.

Por lo anterior, se requiere contratar mediante orden de prestación de servicios-OPS- la persona que preste sus servicios en el Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo en Tecnologías de Información, como apoyo a los procesos jurídicos relacionados con

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	14 de 44

los convenios de la Universidad de Pamplona, con cargo al CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 027 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL CESAR Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 1011.

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante invitación publica a los interesados del proceso el día 11 de mayo del 2022, en la página http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm Publicación en Secretaria General Universidad de Pamplona.

El día 12 de mayo de 2022, dentro del término establecido en la invitación, presento la documentación la siguiente persona:

- **ELIANA YULIETH FLOREZ BASTO**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
885	2.3.2.02.01.001 .01 - EJECUCION	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°027 CON LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR NI 1011	\$ 4.800.000

El presupuesto Oficial para el presente proceso es **UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS M/CTE \$ 1.458.207 mensuales y/o proporcionales.**

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	15 de 44

DOCUMENTOS HABILITANTES:

ELIANA YULIETH FLOREZ BASTO				
N°	DOCUMENTOS	Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	X		
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar			NO APLICA
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)	X		
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificado o formulario de afiliación a Salud (Mes vigente) (debe ser cotizante, contributivo, independiente, para seminarios aplica como dependiente).	X		
13	Certificación o formulario de afiliación a pensión (Mes vigente)	X		

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	16 de 44

14	Certificado médico ocupacional (No aplica para seminarios o diplomados)	X		
15	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X		

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por la participante, sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar que para el PERFIL 4, la participante **ELIANA YULIETH FLOREZ BASTO**, cumple con la totalidad de los documentos habilitantes, por lo tanto, continua en el proceso.

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		ELIANA YULIETH FLOREZ BASTO
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200	-
EXPERIENCIA		N/A

De acuerdo a los Términos de Invitación Pública N°031, el PERFIL 4, no requiere experiencia, por lo tanto, este ítem no aplica (N/A).

EVALUACIÓN DE ESTUDIOS		ELIANA YULIETH FLOREZ BASTO
PUNTAJE MÁXIMO (2)	200	-
Título de Pregrado	40	40
Título de Posgrado como Especialista	45	0
Título de Posgrado en Maestría	55	0
Título de Posgrado en Doctorado	60	0
TOTAL		40

De acuerdo a los documentos anexados, la participante allegó título Profesional en Derecho para lo cual y de acuerdo a los Términos de Invitación Pública N°031 se asignan cuarenta (40) puntos.

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	17 de 44

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		ELIANA YULIETH FLOREZ BASTO
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200	-
EXPERIENCIA		N/A
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS		-
PUNTAJE MÁXIMO (2)	200	-
Título de Pregrado	40	40
Título de Posgrado como Especialista	45	0
Título de Posgrado en Maestría	55	0
Título de Posgrado en Doctorado	60	0
TOTAL DE PUNTAJES MÁXIMOS 1+2		40

PERFIL 5

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Pamplona y su Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo de Tecnologías de Información -CIADTI, desde donde se conciben las macro ideas para dar a los usuarios soluciones tecnológicas a su alcance, facilitando mecanismos y herramientas a través de la concepción, construcción e implementación de aplicaciones Web que conducen a la obtención de la información requerida en su entorno laboral, articulada según las necesidades en los campos académico, administrativo, financiero, de servicios y logística, formación académica, entre otros.

Desde del CIADTI, se reciben las solicitudes directas de los clientes para sus respectivos procesos de renovación, actualización, nivelación, implantación, y servicios especializados necesarios para la puesta en marcha de los sistemas de información y por las cuales presenta la necesidad de contratar personal para dar cumplimiento a las metas efectivas y el buen funcionamiento del CIADTI.

Por lo anterior, se requiere contratar mediante orden de prestación de servicios-OPS- la persona que preste sus servicios en la oficina de INTERACCION SOCIAL, de la Universidad de Pamplona, con cargo al CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, NI 1003.

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	18 de 44

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante invitación pública a los interesados del proceso el día 11 de mayo del 2022, en la página http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm Publicación en Secretaria General Universidad de Pamplona.

El día 12 de mayo de 2022, dentro del término establecido en la invitación, presentaron la documentación las siguientes personas:

- **JHON JAIRO ORTEGA GARCIA**
- **DANNY SURELLY PARRA LIZCANO**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
984	2.3.2.02.01.001 .01 - EJECUCION	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 182 CON LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA NI 1003	\$ 14.000.000

El presupuesto Oficial para el presente proceso es **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. \$ 2.800.000, mensuales y/o proporcionales.**

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	19 de 44

DOCUMENTOS HABILITANTES:

N°	DOCUMENTOS	JHON JAIRO ORTEGA GARCIA			DANNY SURELLY PARRA LIZCANO		
		Cumple	No Cumple	Observación	Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X			X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X			X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	X			X		
4	Documento de Identificación	X			X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar	X					NO APLICA
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X			X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)	X			X		
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X			X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X			X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X			X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X			X		

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	20 de 44

12	Certificado o formulario de afiliación a Salud (Mes vigente) (debe ser cotizante, contributivo, independiente, para seminarios aplica como dependiente).	X			X		
13	Certificación o formulario de afiliación a pensión (Mes vigente)	X			X		
14	Certificado médico ocupacional (No aplica para seminarios o diplomados)	X			X		
15	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X			X		

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por los participantes, sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar que para el PERFIL 5, los participantes **JHON JAIRO ORTEGA GARCIA, DANNY SURELLY PARRA LIZCANO** cumplen con la totalidad de los documentos habilitantes, por lo tanto, continúan en el proceso.

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		JHON JAIRO ORTEGA GARCIA	DANNY SURELLY PARRA LIZCANO
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200	-	-
EXPERIENCIA		200	110

De acuerdo a la información relacionada en la hoja de vida y verificada, y a las certificaciones allegadas el participante **JHON JAIRO ORTEGA GARCIA**, cumple con un tiempo mayor a 3 años, para lo cual y de acuerdo a los Términos de Invitación Pública N°031 se asignan doscientos (200) puntos.

De acuerdo a la información relacionada en la hoja de vida y verificada, y a las certificaciones allegadas la participante **DANNY SURELLY PARRA LIZCANO**, certifica un tiempo entre el rango de 1 y 2 años; para lo cual y de acuerdo a los términos de invitación se asignan ciento diez (110) puntos.

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	21 de 44

EVALUACIÓN DE ESTUDIOS		JHON JAIRO ORTEGA GARCIA	DANNY SURELLY PARRA LIZCANO
PUNTAJE MÁXIMO (2)	200	-	-
Título de Pregrado	40	40	40
Título de Posgrado como Especialista	45	45	0
Título de Posgrado en Maestría	55	0	0
Título de Posgrado en Doctorado	60	0	0
TOTAL		85	40

De acuerdo a los documentos anexados, el participante **JHON JAIRO ORTEGA GARCIA**, allegó título Profesional en Ingeniería Mecánica y Especialización en Gestión Ambiental para lo cual y de acuerdo a los Términos de Invitación Pública N°031 se asignan ochenta y cinco (85) puntos.

De acuerdo a los documentos anexados, la participante **DANNY SURELLY PARRA LIZCANO**, allegó título Profesional en Ingeniería Industrial, para lo cual y de acuerdo a los Términos de Invitación Pública N°031 se asignan cuarenta (40) puntos

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		JHON JAIRO ORTEGA GARCIA	DANNY SURELLY PARRA LIZCANO
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200	-	-
EXPERIENCIA		200	110
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS		-	-
PUNTAJE MÁXIMO (2)	200	-	-
Título de Pregrado	40	40	40
Título de Posgrado como Especialista	45	45	0
Título de Posgrado en Maestría	55	0	0
Título de Posgrado en Doctorado	60	0	0
TOTAL DE PUNTAJES MÁXIMOS 1+2		285	150

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	22 de 44

PERFIL 6

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Pamplona y su Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo de Tecnologías de Información -CIADTI, desde donde se conciben las macro ideas para dar a los usuarios soluciones tecnológicas a su alcance, facilitando mecanismos y herramientas a través de la concepción, construcción e implementación de aplicaciones Web que conducen a la obtención de la información requerida en su entorno laboral, articulada según las necesidades en los campos académico, administrativo, financiero, de servicios y logística, formación académica, entre otros.

Desde del CIADTI, se reciben las solicitudes directas de los clientes para sus respectivos procesos de renovación, actualización, nivelación, implantación, y servicios especializados necesarios para la puesta en marcha de los sistemas de información y por las cuales presenta la necesidad de contratar personal para dar cumplimiento a las metas efectivas y el buen funcionamiento del CIADTI.

Por lo anterior, se requiere contratar mediante orden de prestación de servicios-OPS- la persona que preste sus servicios en el Área de Desarrollo Tecnológico en el área de base de datos del Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo en tecnologías de Información- CIADTI con cargo al (con cargo al CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 006 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “Humberto Velázquez García”, INFOTEP - CIÉNEGA Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 966.

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante invitación publica a los interesados del proceso el día 11 de mayo del 2022, en la página http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm Publicación en Secretaria General Universidad de Pamplona.

El día 12 de mayo de 2022, dentro del término establecido en la invitación, presento la documentación la siguiente persona:

- **JOSE RICARDO LIZCANO LIZCANO**

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	23 de 44

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
848	2.3.2.02.01.001 .01 - EJECUCION	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO HUBERTO VELÁZQUEZ GARCÍA IES INFOTEP HVG NI 966	\$ 38.610.000

El presupuesto Oficial para el presente proceso es **UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/Cte. (\$ 1.760.000), mensuales y/o proporcionales.**

DOCUMENTOS HABILITANTES:

JOSE RICARDO LIZCANNO LIZCANO				
N°	DOCUMENTOS	Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	X		
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar	X		
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)	X		
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	24 de 44

9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)		X	Se solicitó subsanar Certificado de RNMC, no fue allegado.
12	Certificado o formulario de afiliación a Salud (Mes vigente) (debe ser cotizante, contributivo, independiente, para seminarios aplica como dependiente).		X	Se solicitó subsanar Certificado de RNMC, no fue allegado.
13	Certificación o formulario de afiliación a pensión (Mes vigente)		X	Se solicitó subsanar Certificado de RNMC, no fue allegado.
14	Certificado médico ocupacional (No aplica para seminarios o diplomados)	X		
15	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X		

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por el participante, sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar que para el PERFIL 6, el participante **JOSE RICARDO LIZCANNO LIZCANO**, no cumple con la totalidad de los documentos habilitantes, por lo tanto, no continua en el proceso, debe ser **DECLARADO DESIERTO**.

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	25 de 44

PERFIL 7

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Pamplona y su Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo de Tecnologías de Información -CIADTI, desde donde se conciben las macro ideas para dar a los usuarios soluciones tecnológicas a su alcance, facilitando mecanismos y herramientas a través de la concepción, construcción e implementación de aplicaciones Web que conducen a la obtención de la información requerida en su entorno laboral, articulada según las necesidades en los campos académico, administrativo, financiero, de servicios y logística, formación académica, entre otros.

Desde del CIADTI, se reciben las solicitudes directas de los clientes para sus respectivos procesos de renovación, actualización, nivelación, implantación, y servicios especializados necesarios para la puesta en marcha de los sistemas de información y por las cuales presenta la necesidad de contratar personal para dar cumplimiento a las metas efectivas y el buen funcionamiento del CIADTI.

Por lo anterior, se requiere contratar mediante orden de prestación de servicios-OPS- la persona que preste sus servicios como apoyo y soporte técnico en la oficina de Infraestructura Tecnológica del Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo en Tecnologías de Información (CIADTI) de la Universidad de Pamplona, (con cargo al CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 027 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL CESAR Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 1011.

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante invitación publica a los interesados del proceso el día 11 de mayo del 2022, en la página http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm Publicación en Secretaria General Universidad de Pamplona.

El día 12 de mayo de 2022, dentro del término establecido en la invitación, **para el Perfil 7 no se presentó ningún participante, debe ser DECLARADO DESIERTO.**

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	26 de 44

PERFIL 8

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Pamplona y su Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo de Tecnologías de Información -CIADTI, desde donde se conciben las macro ideas para dar a los usuarios soluciones tecnológicas a su alcance, facilitando mecanismos y herramientas a través de la concepción, construcción e implementación de aplicaciones Web que conducen a la obtención de la información requerida en su entorno laboral, articulada según las necesidades en los campos académico, administrativo, financiero, de servicios y logística, formación académica, entre otros.

Desde del CIADTI, se reciben las solicitudes directas de los clientes para sus respectivos procesos de renovación, actualización, nivelación, implantación, y servicios especializados necesarios para la puesta en marcha de los sistemas de información y por las cuales presenta la necesidad de contratar personal para dar cumplimiento a las metas efectivas y el buen funcionamiento del CIADTI.

Por lo anterior, se requiere contratar mediante orden de prestación de servicios-OPS- la persona que preste sus servicios en el Área de Desarrollo Tecnológico dentro del grupo de desarrollo del Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo en tecnologías de Información- CIADTI con cargo al CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 006 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “Humberto Velázquez García”, INFOTEP - CIÉNEGA Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 966.

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante invitación publica a los interesados del proceso el día 11 de mayo del 2022, en la página http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm Publicación en Secretaria General Universidad de Pamplona.

El día 12 de mayo de 2022, dentro del término establecido en la invitación, presento la documentación la siguiente persona:

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	27 de 44

- **DUAN ANTONIO LIZCANO PARRA**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
848	2.3.2.02.01.001 .01 - EJECUCION	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO HUBERTO VELÁZQUEZ GARCÍA IES INFOTEP HVG NI 966	\$ 38.610.000

El presupuesto Oficial para el presente proceso es **un primer pago a 10 de junio de 2022 por valor de un millón setecientos sesenta mil pesos M/Cte. (\$ 1.760.000), un segundo pago a 10 de julio de 2022, por valor de un millón setecientos sesenta mil pesos M/Cte. (\$ 1.760.000) y un tercer pago a 30 de julio de 2022, por valor de un millón setecientos sesenta mil pesos M/Cte. (\$ 1.760.000).**

DOCUMENTOS HABILITANTES:

N°	DOCUMENTOS	DUAN ANTONIO LIZCANO PARRA		
		Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	X		
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar	X		

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	28 de 44

6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)	X		
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificado o formulario de afiliación a Salud (Mes vigente) (debe ser cotizante, contributivo, independiente, para seminarios aplica como dependiente).	X		
13	Certificación o formulario de afiliación a pensión (Mes vigente)		X	Se solicitó subsanar Certificado de pensión, no fue allegado.
14	Certificado médico ocupacional (No aplica para seminarios o diplomados)	X		
15	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X		

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por el participante, sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar que para el PERFIL 8, el participante **DUAN ANTONIO LIZCANO PARRA**, no cumple con la totalidad de los documentos habilitantes, por lo tanto, no continua en el proceso, debe ser **DECLARADO DESIERTO**.

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	29 de 44

PERFIL 9

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Pamplona y su Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo de Tecnologías de Información -CIADTI, desde donde se conciben las macro ideas para dar a los usuarios soluciones tecnológicas a su alcance, facilitando mecanismos y herramientas a través de la concepción, construcción e implementación de aplicaciones Web que conducen a la obtención de la información requerida en su entorno laboral, articulada según las necesidades en los campos académico, administrativo, financiero, de servicios y logística, formación académica, entre otros.

Desde del CIADTI, se reciben las solicitudes directas de los clientes para sus respectivos procesos de renovación, actualización, nivelación, implantación, y servicios especializados necesarios para la puesta en marcha de los sistemas de información y por las cuales presenta la necesidad de contratar personal para dar cumplimiento a las metas efectivas y el buen funcionamiento del CIADTI.

Por lo anterior, se requiere contratar mediante orden de prestación de servicios-OPS- la persona que preste sus servicios profesionales en el Área de Desarrollo Tecnológico dentro del grupo de desarrollo del Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo en tecnologías de Información- CIADTI con cargo al CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA CATOLICA DEL NORTE Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, NI 1005.

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante invitación publica a los interesados del proceso el día 11 de mayo del 2022, en la página http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm Publicación en Secretaria General Universidad de Pamplona.

El día 12 de mayo de 2022, dentro del término establecido en la invitación, presento la documentación la siguiente persona:

- **YORDAN DANIEL TARAZONA GAMBOA**

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	30 de 44

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
9863	2.3.2.02.01.001 .01 - EJECUCION	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE NI 1005	\$ 13.800.000

El presupuesto Oficial para el presente proceso es **UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. \$ 1.540.000, mensuales y/o proporcionales.**

DOCUMENTOS HABILITANTES:

YORDAN DANIEL TARAZONA GAMBOA				
N°	DOCUMENTOS	Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	X		
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar	X		
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)	X		
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	31 de 44

9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificado o formulario de afiliación a Salud (Mes vigente) (debe ser cotizante, contributivo, independiente, para seminarios aplica como dependiente).		X	Se solicitó subsanar Certificado de salud, no fue allegado.
13	Certificación o formulario de afiliación a pensión (Mes vigente)	X		
14	Certificado médico ocupacional (No aplica para seminarios o diplomados)	X		
15	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X		

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por el participante, sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar que para el PERFIL 9, el participante **YORDAN DANIEL TARAZONA GAMBOA**, no cumple con la totalidad de los documentos habilitantes, por lo tanto, no continua en el proceso, debe ser **DECLARADO DESIERTO**.

PERFIL 10

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Pamplona y su Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo de Tecnologías de Información -CIADTI, desde donde se conciben las macro ideas para dar a los usuarios soluciones tecnológicas a su alcance, facilitando mecanismos y

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	32 de 44

herramientas a través de la concepción, construcción e implementación de aplicaciones Web que conducen a la obtención de la información requerida en su entorno laboral, articulada según las necesidades en los campos académico, administrativo, financiero, de servicios y logística, formación académica, entre otros.

Desde del CIADTI, se reciben las solicitudes directas de los clientes para sus respectivos procesos de renovación, actualización, nivelación, implantación, y servicios especializados necesarios para la puesta en marcha de los sistemas de información y por las cuales presenta la necesidad de contratar personal para dar cumplimiento a las metas efectivas y el buen funcionamiento del CIADTI.

Por lo anterior, se requiere contratar mediante orden de prestación de servicios-OPS- la persona que preste sus servicios como apoyo y soporte técnico en la oficina de Infraestructura Tecnológica del Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo en Tecnologías de Información (CIADTI) de la Universidad de Pamplona, con cargo al CONTRATO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARIA CANO Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 996.

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante invitación pública a los interesados del proceso el día 11 de mayo del 2022, en la página http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm Publicación en Secretaria General Universidad de Pamplona.

El día 12 de mayo de 2022, dentro del término establecido en la invitación, presento la documentación la siguiente persona:

- **ANA MARÍA OSORIO VELAZCO**

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	33 de 44

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
873	2.3.2.02.01.001 .01 - EJECUCION	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO NI 996	\$ 25.509.000

El presupuesto Oficial para el presente proceso es un **primer pago a 10 de junio de 2022 por valor de un millón ochocientos setenta mil pesos (1.870.000)**, un **segundo pago a 10 de julio de 2022, por valor de un millón ochocientos setenta mil pesos (1.870.000)** y un **tercer pago a 30 de julio de 2022, por valor de un millón ochocientos setenta mil pesos (1.870.000)**.

DOCUMENTOS HABILITANTES:

		ANA MARÍA OSORIO VELAZCO		
N°	DOCUMENTOS	Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	X		
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar			NO APLICA
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)	X		

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	34 de 44

8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificado o formulario de afiliación a Salud (Mes vigente) (debe ser cotizante, contributivo, independiente, para seminarios aplica como dependiente).	X		
13	Certificación o formulario de afiliación a pensión (Mes vigente)	X		
14	Certificado médico ocupacional (No aplica para seminarios o diplomados)	X		
15	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X		

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por la participante, sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar que para el PERFIL 10, la participante **ANA MARÍA OSORIO VELAZCO**, cumple con la totalidad de los documentos habilitantes, por lo tanto, continua en el proceso.

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		ANA MARÍA OSORIO VELAZCO
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200	-
EXPERIENCIA		N/A

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	35 de 44

De acuerdo a los Términos de Invitación Pública N°031, el PERFIL 10, no requiere experiencia, por lo tanto, este ítem no aplica (N/A).

EVALUACIÓN DE ESTUDIOS		ANA MARÍA OSORIO VELAZCO
PUNTAJE MÁXIMO (2)	200	-
Título de Pregrado	40	0
Título de Posgrado como Especialista	45	0
Título de Posgrado en Maestría	55	0
Título de Posgrado en Doctorado	60	0
TOTAL		0

De acuerdo a los documentos anexados, la participante allegó soporte de estudios en Ingeniería en Telecomunicaciones, para lo cual y de acuerdo a los Términos de Invitación Pública N°031, cumple con el requisito, pero no obtiene puntaje.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		ANA MARÍA OSORIO VELAZCO
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200	-
EXPERIENCIA		N/A
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS		-
PUNTAJE MÁXIMO (2)	200	-
Título de Pregrado	40	0
Título de Posgrado como Especialista	45	0
Título de Posgrado en Maestría	55	0
Título de Posgrado en Doctorado	60	0
TOTAL DE PUNTAJES MÁXIMOS 1+2		0

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	36 de 44

PERFIL 11

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Pamplona y su Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo de Tecnologías de Información -CIADTI, desde donde se conciben las macro ideas para dar a los usuarios soluciones tecnológicas a su alcance, facilitando mecanismos y herramientas a través de la concepción, construcción e implementación de aplicaciones Web que conducen a la obtención de la información requerida en su entorno laboral, articulada según las necesidades en los campos académico, administrativo, financiero, de servicios y logística, formación académica, entre otros.

Desde del CIADTI, se reciben las solicitudes directas de los clientes para sus respectivos procesos de renovación, actualización, nivelación, implantación, y servicios especializados necesarios para la puesta en marcha de los sistemas de información y por las cuales presenta la necesidad de contratar personal para dar cumplimiento a las metas efectivas y el buen funcionamiento del CIADTI.

Por lo anterior, se requiere contratar mediante orden de prestación de servicios-OPS- la persona que preste sus servicios como apoyo en el área de Gestión del conocimiento del Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo en Tecnologías de Información (CIADTI) de la Universidad de Pamplona, (con cargo al CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 134 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, NI 995.

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante invitación publica a los interesados del proceso el día 11 de mayo del 2022, en la página http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm Publicación en Secretaria General Universidad de Pamplona.

El día 12 de mayo de 2022, dentro del término establecido en la invitación, presento la documentación la siguiente persona:

- **LEONEL FERNANDO BERNATE VARGAS**
- **ANCIZAR FABIAN PARADA JAIMES**

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	37 de 44

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
852	2.3.2.02.01.001 .01 - EJECUCION	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 134 SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO NI 995	\$ 37.500.000

El presupuesto Oficial para el presente proceso es **UN MILLÓN SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE \$1.710.000 mensuales y/o proporcionales.**

DOCUMENTOS HABILITANTES:

N°	DOCUMENTOS	LEONEL FERNANDO BERNATE VARGAS			ANCIZAR FABIAN PARADA JAIMES		
		Cumple	No Cumple	Observación	Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X			X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X			X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	X			X		
4	Documento de Identificación	X			X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar	X			X		
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X			X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)	X			X		

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	38 de 44

8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X			X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X			X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X			X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X				X	Se solicitó subsanar Certificado de RMNC, no fue allegado.
12	Certificado o formulario de afiliación a Salud (Mes vigente) (debe ser cotizante, contributivo, independiente, para seminarios aplica como dependiente).	X				X	Se solicitó subsanar Certificado de salud, no fue allegado.
13	Certificación o formulario de afiliación a pensión (Mes vigente)	X			X		
14	Certificado médico ocupacional (No aplica para seminarios o diplomados)	X			X		
15	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X				X	Se solicitó subsanar RUT no fue allegado.

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por los participantes, sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar que para el PERFIL 11, los participantes **LEONEL FERNANDO BERNATE VARGAS** cumple con la totalidad

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	39 de 44

de los documentos habilitantes, por lo tanto, continua en el proceso, y el participante **ANCIZAR FABIAN PARADA JAIMES** no cumple con la totalidad de los documentos habilitantes.

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		LEONEL FERNANDO BERNATE VARGAS
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200	-
EXPERIENCIA		N/A

De acuerdo a los Términos de Invitación Pública N°031, el PERFIL 11, no requiere experiencia, por lo tanto, este ítem no aplica (N/A).

EVALUACIÓN DE ESTUDIOS		LEONEL FERNANDO BERNATE VARGAS
PUNTAJE MÁXIMO (2)	200	-
Título de Pregrado	40	40
Título de Posgrado como Especialista	45	0
Título de Posgrado en Maestría	55	0
Título de Posgrado en Doctorado	60	0
TOTAL		40

De acuerdo a los documentos anexados, el participante allegó Título Profesional en Ingeniería Industrial, para lo cual y de acuerdo a los Términos de Invitación Pública N°031 se asignan cuarenta (40) puntos.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		LEONEL FERNANDO BERNATE VARGAS
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200	-
EXPERIENCIA		N/A
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS		-
PUNTAJE MÁXIMO (2)	200	-

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	40 de 44

Título de Pregrado	40	40
Título de Posgrado como Especialista	45	0
Título de Posgrado en Maestría	55	0
Título de Posgrado en Doctorado	60	0
TOTAL DE PUNTAJES MÁXIMOS 1+2		40

PERFIL 12

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Pamplona y su Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo de Tecnologías de Información -CIADTI, desde donde se conciben las macro ideas para dar a los usuarios soluciones tecnológicas a su alcance, facilitando mecanismos y herramientas a través de la concepción, construcción e implementación de aplicaciones Web que conducen a la obtención de la información requerida en su entorno laboral, articulada según las necesidades en los campos académico, administrativo, financiero, de servicios y logística, formación académica, entre otros.

Desde del CIADTI, se reciben las solicitudes directas de los clientes para sus respectivos procesos de renovación, actualización, nivelación, implantación, y servicios especializados necesarios para la puesta en marcha de los sistemas de información y por las cuales presenta la necesidad de contratar personal para dar cumplimiento a las metas efectivas y el buen funcionamiento del CIADTI.

Por lo anterior, se requiere contratar mediante orden de prestación de servicios-OPS- la persona que preste sus servicios como apoyo a procesos de calidad en la Dirección del Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo en Tecnologías de Información (CIADTI) de la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, con cargo a CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 134 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, NI 995.

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	41 de 44

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante invitación pública a los interesados del proceso el día 11 de mayo del 2022, en la página http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm Publicación en Secretaria General Universidad de Pamplona.

El día 12 de mayo de 2022, dentro del término establecido en la invitación, presento la documentación la siguiente persona:

- **ANGELICA MARÍA CONTRERAS JAUREGUI**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
852	2.3.2.02.01.001 .01 - EJECUCION	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 134 SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO NI 995	\$ 37.500.000

El presupuesto Oficial para el presente proceso es **UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE \$1.600.00 mensuales y/o proporcionales.**

DOCUMENTOS HABILITANTES:

N°	DOCUMENTOS	ANGELICA MARÍA CONTRERAS JAUREGUI		
		Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		



Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes

Código

Página

42 de 44

2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	X		
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar			NO APLICA
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)	X		
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificado o formulario de afiliación a Salud (Mes vigente) (debe ser cotizante, contributivo, independiente, para seminarios aplica como dependiente).	X		
13	Certificación o formulario de afiliación a pensión (Mes vigente)	X		
14	Certificado médico ocupacional (No aplica para seminarios o diplomados)	X		
15	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X		

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	43 de 44

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por la participante, sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar que para el PERFIL 12, la participante **ANGELICA MARÍA CONTRERAS JAUREGUI**, cumple con la totalidad de los documentos habilitantes, por lo tanto, continua en el proceso.

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		ANGELICA MARÍA CONTRERAS JAUREGUI
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200	-
EXPERIENCIA		200

De acuerdo a la información relacionada en la hoja de vida y verificada, y a las certificaciones allegadas el participante, cumple con un tiempo mayor a 3 años, para lo cual y de acuerdo a los Términos de Invitación Pública N°031 se asignan doscientos (200) puntos.

EVALUACIÓN DE ESTUDIOS		ANGELICA MARÍA CONTRERAS JAUREGUI
PUNTAJE MÁXIMO (2)	200	-
Título de Pregrado	40	40
Título de Posgrado como Especialista	45	45
Título de Posgrado en Maestría	55	55
Título de Posgrado en Doctorado	60	0
TOTAL		140

De acuerdo a los documentos anexados, la participante allegó soporte de estudios en Ingeniería Industrial y Especialización en Control Interno e Indicadores de Gestión y Especialización en Salud Ocupacional y Maestría en Gerencia de Empresas, para lo cual y de acuerdo a los Términos de Invitación Pública N°031 se asignan ciento cuarenta (140) puntos.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN



Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes

Código

Página

44 de 44

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		ANGELICA MARÍA CONTRERAS JAUREGUI
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200	-
EXPERIENCIA		200
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS		-
PUNTAJE MÁXIMO (2)	200	-
Título de Pregrado	40	40
Título de Posgrado como Especialista	45	45
Título de Posgrado en Maestría	55	55
Título de Posgrado en Doctorado	60	0
TOTAL DE PUNTAJES MÁXIMOS 1+2		340

En constancia se firma la presente el, 17 de mayo de 2022

ANDREA JOHANA RAMÓN TORRES
Jefe Oficina Contratación

Revisó: Luis Orlando Rodríguez Gómez- Asesor Externo

Revisó: Angie Zuley Orozco Monsalve- Profesional Universitario

Proyectó: Paola Pérez Durán- Auxiliar Administrativo